	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	13/11/2019	
		Código:	18-01-FO-0013	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Dia	Mes	Año	Unidad de Servicios de Salud PIC - Fontibon
DIANA PATRICIA MARTINEZ YATE REFERENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	26	1	2021	Dirección a la que pertenece: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo, documentacion por prestacion de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La Direccion de Gestion del Riesgo en la dependencia Colectiva requiere garantizar el Apoyo en el area de VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripción del servicio solicitado

Se requiere garantizar las actividades del TECNICO ADMINISTRATIVO en los difererentes componentes de salud publica de la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE

AREA	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		PIC	X

PERFIL	TECNICO ADMINISTRATIVO

PERSONA REQUERIDA:	INGRID YAZMIN CERVANTES GARCIA - 52961487

HABILIDADES:

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda ,las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	Observaciones
	MES	X		HONORARIOS CONFORME A TABLA APLICABLE PARA LA VIGENCIA 2021
	HORA			
	ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ingreso de información y digitación; organización y depuración de base de datos asignadas con calidad y oportunidad para revisión del referente del subsistema.
2. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad.
3. Mantener actualizada la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud), generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) semanalmente.
4. Envío oportuno de la información (Bases de datos) del subsistema asignado según tiempos estipulados por el lineamientos con criterios de calidad y veracidad.
5. Generar tableros de control de la base asignada.
6. Mantener en correcto funcionamiento software y aplicaciones de las bases asignadas de acuerdo a requerimientos de SDS
7. Realizar asesoría y asistencia técnica a UPGD y UI frente a las bases asignadas cuando se requiera
8. Gestión del archivo documental basados en las normas de gestión documental establecidas por la institución
9. Apoyar en la elaboración de informes e indicadores de las bases de datos de su competencia conforme a criterios de calidad.
10. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comité, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida.
11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución.
12. Gestión del archivo documental basados en las normas de gestión documental establecidas por la institución
13. Apoyar en la elaboración de informes e indicadores de las bases de datos de su competencia conforme a criterios de calidad.
14. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comité, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida.8. Asisitr y participar en las reuniones programadas al interior de la subred y en espacios extrainstituccionales, locales y distritales.
15. Realizar apoyo administrativo del subsistema asignado cuando se requiera.
16. Verificar concordancia fisico magnetico de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad.
17. Participar en preauditoria y auditoria de soportes fisicos, seguimiento telefonico y concurrente al igual que en la generacion de planes de mejoramiento segun corresponda.
18. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución.
19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO	DANIEL BLANCO SANTAMARIA SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

150

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2020

PARA: DIRECCION DE CONTRATACION

DE: VIGILANCIA SALUD PÚBLICA

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: Ingrid Yazmín Cervantes García
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 52.961.487 de Bogotá
PERFIL A CONTRATAR: Técnico Administrativo I
SERVICIO O AREA: Vigilancia en Salud Pública

Atentamente

DIANA PATRICIA MARTINEZ YATE
Referente Vigilancia en Salud Pública

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Nathalia Torres	Técnico Sistemas		11-12-2020

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 15:24:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52961487
Código de Verificación	5296148720120915240 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

ANTECEDENTES

WEB
15:33:59

) ORDINARIO
452319

z consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades
:ado(a) con Cédula de ciudadanía número 52961487:

s anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años
sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho
e exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las
.

que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales,
iales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de
, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en
ocumento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que
egistró de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades
:ontratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información
iov.co/portal/antecedentes.html

IRIQUE CASTRO GONZALEZ
entro de Atención al Público (CAP)

ALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

ıción al Público (CAP)
i; dcap@procuraduria.gov.co
5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
.duria.gov.co

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4022474

TECEDENTES DISCIPLINARIOS
:RÍA DE BOGOTÁ, D.C.

:ERTIFICA

ıciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá
:CIA, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:
SENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE de

52961487

IES NI INHABILIDADES VIGENTES

› consignado en el respectivo documento de identificación, coincida
)isciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene
ias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la
ıs.

ınotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5)
as que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren

os que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se
stro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

(5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye
:, art. 38 - Ley 734 de 2002).

numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las
l 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la

nplementada con la expedida por la Procuraduría General de la

partir de la fecha de su expedición.

ÓN JIMENEZ OSORIO
na Asesora Jurídica

ersoneriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería
e Bogotá D.C.

820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

: 12_6T57V_4515
ıcedentes-disciplinarios

es Penales y Requerimientos Judiciales

al de Colombia informa:
09/12/2020, el ciudadano identificado con:
dadanía Nº **52961487**
'ANTES GARCIA INGRID YAZMIN

S CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
ículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

el 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable
TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS
ra todas aquellas personas que no registran
dicial competente haya decretado la extinción de la

número de identificación y nombres, correspondan
solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo
cional.

sulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las
rcanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

cios al Ciudadano PSC

nal de Medidas Correctivas
NMC

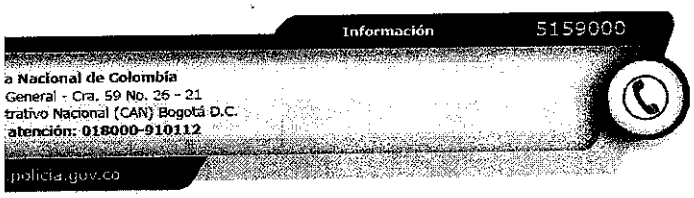
de Colombia informa:

adano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52961487** y Nombre:
N CERVANTES GARCIA.

TIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

or la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y
alidación No. **17982491** . La persona interesada podrá
ento a través de la página web institucional digitando
os/ consulta medidas correctivas, con el documento de
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de
ocumento de identidad suministrado.

queda | Imprimir



, BALLESTEROS – Gerente
RVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. -

; GARCÍA

\DA CONTRATISTA

ıdo(a) con la C.C. No. 52.961.487 de Bogotá D.C.,
l de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del

a contratación de mis servicios son verídicos y se
ɜntes y los lineamientos institucionales.

los soportes académicos formales e informales

A DE DICION MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
'09/2013	Fundación Universitaria Inpahu	
'03/2001	Politécnico Universal de Capacitación	

l contrato que celebre con la Subred Integrada de
ualizar y mantener vigentes los cursos y documentos

sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y

ıente es verdadero y para tal efecto firmo, este

106 BARRIO Bochica 3